



Municipalidad
Monte Patria

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :RECONOCE LICENCIA MÉDICA

MONTE PATRIA, 24 de enero del 2018.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N°	_____ /
Con Fecha	_____ /
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
 firma y timbre recepción	

Constitución Política de la República
Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 110 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Las Atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO N° 1369_/

AUTORIZESE, a la Funcionaria, Sra(ta). VERONICA MARCELA CERDA MONTENEGRO, RUT. [REDACTED], Grado 7, Planta Directiva, 14 Días de Licencia Médica (N°2-52799087 de fecha 09 de agosto de 2017), a contar del 09 de agosto de 2017 al 22 de agosto de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Francisco Fuica Carmona
 ABOGADO
 C.N. 12.805.851-6
 SECRETARIO MUNICIPAL



 DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS
 POR ORDEN DEL ALCALDE

***Impreso por: Marcela Rubina Muñoz-24/01/2018-17:16:56



7CEA2CF7567FD295B5E1E892B11501BC